

Vengo en nombrar Secretaria General de Infraestructuras, con rango de subsecretaria, a doña Josefina Cruz Villalón.

Dado en Madrid, el 8 de abril de 2005.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Fomento,
MAGDALENA ÁLVAREZ ARZA

5764 REAL DECRETO 374/2005, de 8 de abril, por el que se nombra Director General de Planificación y Coordinación Territorial a don Casimiro Iglesias Pérez.

A propuesta de la Ministra de Fomento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de abril de 2005,

Vengo en nombrar Director General de Planificación y Coordinación Territorial a don Casimiro Iglesias Pérez.

Dado en Madrid, el 8 de abril de 2005.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Fomento,
MAGDALENA ÁLVAREZ ARZA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

5765 ORDEN ECI/900/2005, de 14 de marzo, por la que se corrigen errores en la Orden ECI/80/2005, de 11 de enero, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 31 de marzo de 2003.

Por Orden ECI/80/2005, de 11 de enero (Boletín Oficial del Estado del 28), a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 31 de marzo de 2003.

Padecido error en la misma, este Ministerio ha resuelto corregirla en el siguiente sentido:

Primero.-En la página 3159, en el Anexo de la Orden, Especialidad: 31 Educación Infantil, corregir el nombre de uno de los relacionados, donde dice: « 0799012424 A0597 Iglesias López, Rosana Ana...»; debe decir: «.... Iglesias López, Rosa Ana...».

Segundo.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 14 de marzo de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, B.O.E. del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subsecretario.

5766 ORDEN ECI/901/2005, de 1 de abril, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Por Orden ECI/463/2005 de 11 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 1 de marzo de 2005), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos
Madrid, 1 de abril de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden ECI/87/2005 de 14 de enero, B.O.E. del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subsecretario.

ANEXO

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Gabinete Técnico

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Coordinador Técnico.
Nivel: 29. Grupo A. Complemento específico: 17.214,12 euros/año.
Administración: AE. Localidad: Madrid

Puesto de procedencia: Ministerio de Educación y Ciencia.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Pérez-Sauquillo Conde, Gregorio. Número de Registro de Personal: 2317282802 A1403. Grupo: A. Cuerpo o Escala: C. Técnico de Inspección del Transporte Terrestre. Situación: Activo.

5767 ORDEN ECI/902/2005, de 1 de abril, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Por Orden ECI/465/2005 de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 1 de marzo de 2005), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.